

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 0074/82 // correspondiente Nº 2 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de máquinas de escribir manuales, peticionadas por el // Juzgado Federal de Primera Instancia de Foz de Urdubarriz, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 13.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO VEINTE MILLONES (S 120.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que, se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-01-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.n
G.



ADOLFO R. GABRIELLI